



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 120-2018-FONDEPES/J

Lima, 02 OCT 2018

VISTOS: el Memorando Interno n.º 208-2018-FONDEPES/J del Titular de la Entidad, el Informe n.º 001-2018-Comité Especial/CAFAE FONDEPES del Comité Electoral y el Informe n.º 751-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, Fondepes) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo n.º 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57º del Decreto Ley n.º 25977, Ley General de Pesca. Asimismo, el Fondepes goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo n.º 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo n.º 097-82-PCM, dispone que por resolución del Titular del Pliego Presupuestal, en cada organismo del Sector Público debe constituirse un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, el mismo que estará conformado por un representante del Titular, que lo presidirá; el Director del Personal o quien haga sus veces quien obrará como Secretario; el Contador General o quien haga sus veces y por tres representantes titulares y sus respectivos suplentes elegidos por votación directa de los trabajadores de la entidad para un periodo de mandato de dos años;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 058-2011-FONDEPES/J del 24 de febrero de 2011, se aprobó el «Reglamento para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE - FONDEPES», el cual dispone que el Comité Electoral designado es el encargado de dirigir dicho proceso;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 092-2018-FONDEPES/J del 14 de agosto de 2018, se constituyó el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el CAFAE – FONDEPES para el periodo 2018 – 2020;

Que, mediante Informe n.º 001-2018-Comité Especial/CAFAE FONDEPES del 24 de setiembre de 2018, el Comité Electoral informó a la Jefatura del Fondepes que el 28 de agosto de 2018 se proclamaron como miembros titulares y suplentes de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE – FONDEPES a los miembros conformantes de la única lista que se presentó al proceso electoral, según lo dispuesto en el artículo 27º del Reglamento antes citado, los mismos que se señalan a continuación:



Miembros Titulares:

- LUIS CESAR CESPEDAS MARTINEZ
- PAUL ALBERTO OLAYA ESPINOZA
- ALBERTO WENCESLAO URIARTE PANDO

Miembros Suplentes:

- MAXIMO ALEJANDRO AZALDEGUI SAAVEDRA
- CARLOS ALFREDO SANCHEZ GUZMAN
- MARIA JENI OYARCE OCAMPO

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 016-2017-FONDEPES/J del 1 de marzo de 2017, se encargó al señor Moisés Alberto Sáenz Díaz el puesto de Coordinador de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017. Asimismo, mediante Resolución Jefatural n.º 119-2018-FONDEPES/J del 1 de octubre de 2018, se designó a la señora Jacquelin Roxana Rubina Salinas en el cargo de Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Que, mediante Memorando Interno n.º 208-2018-FONDEPES/J, el Jefe del Fondepes designó a la señora Teresa Zenaida Quiroz Silva como representante del Titular de la Entidad ante el CAFAE – FONDEPES;

Que, mediante Informe n.º 751-2018-FONDEPES/OGAJ del 2 de octubre de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que se han cumplido las exigencias legales para la constitución del CAFAE – FONDEPES para el periodo 2018 – 2020, la misma que deberá ser inscrita en partida correspondiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, conforme a lo establecido en la Resolución n.º 015-2002-SUNARP-SN, que aprueba la Directiva n.º 001-2002-SUNARP/SN, «Directiva que establece criterios para la inscripción de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de los Organismos Públicos»;

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE y conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo n.º 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo n.º 097-82-PCM; corresponde expedir la Resolución Jefatural que apruebe la constitución del CAFAE – FONDEPES para el periodo 2018 – 2020;

Con los visados de la Secretaria General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (CAFAE – FONDEPES) para el periodo 2018 – 2020, el cual queda conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

- TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA con DNI n.º 09405576
Representante del Titular de la Entidad
Presidenta del CAFAE – FONDEPES
- JACQUELIN ROXANA RUBINA SALINAS con DNI n.º 40124281
Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración
Secretaria del CAFAE – FONDEPES
- MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ con DNI n.º 08020092
Coordinador (e) del Área de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración
Tesorero del CAFAE – FONDEPES



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 120-2018-FONDEPES/J

Lima, 02 OCT 2018

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Miembros Titulares

- LUIS CESAR CÉSPEDES MARTINEZ con DNI n.º 42634775
- PAUL ALBERTO OLAYA ESPINOZA con DNI n.º 02861366
- ALBERTO WENCESLAO URIARTE PANDO con DNI n.º 06990157

Miembros Suplentes

- MAXIMO ALEJANDRO AZALDEGUI SAAVEDRA con DNI n.º 03499596
- CARLOS ALFREDO SANCHEZ GUZMAN con DNI n.º 45502633
- MARIA JENI OYARCE OCAMPO con DNI n.º 08309585

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (CAFAE – FONDEPES).

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE